Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .03/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.17/2020 CONFECCION DE ATUENDOS DEPORTIVOS -ID 378022.

Cnel. Oviedo, 09 de marzo del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) PLAZOS :

- Fecha y hora límite para consultas: 14/03/2020 hora: 09:00
- Fecha de entrega de Ofertas 17/03/2020 hora: 07:30
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Oviedo oficina UOC

- Fecha de apertura de Ofertas: 17/03/2020 hora: 08:00
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Oviedo oficina Dir.de Adm.y Finanzas.

2) ADENDA 02
DONDE DICE:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A PROVEER.

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción-titulo	Unidad de medida	Cant.
1	Juego de atuendos deportivos (Remera y short)	Unidad	252

TAMAÑO: GRANDE

COLOR: A DETERMINARSE

ATUENDOS PARA CLUBES DE LA LIGA OVETENSE DE FUTBOL.

LOS POSIBLES OFERENTES PODRAN PASAR POR LA OFICINA DE LA DIRECCION DE PROVISIONES PARA INTERIORIZARSE CON MAS DETALLES DEL OBJETO DEL LLAMADO.

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A PROVEER.

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción-titulo	Unidad de medida	Cant.
1	Juego de atuendos deportivos (Remera y short)	Unidad	252

TAMAÑO: GRANDE

COLOR: A DETERMINARSE

3) ADENDA 02

DEBE DICE:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: Hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de validez de las ofertas.

DEBE DECIR:

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: Hasta 60 (Sesenta) días posteriores al plazo de validez de las ofertas.

4) **ADENDA02**

DONDE DICE:

C) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) <u>Para contribuyente de IRACIS.</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2016, 2017, Y 2018] últimos años

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2016, 2017, 2018] últimos años

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los [2016, 2017 Y 2018], no deberá ser negativo.

b) <u>Para contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 2 (dos) años.-

c) <u>Para contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 2 (dos) años,

d) <u>Para de contribuyentes de exclusivamente IVA General</u>

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 2(dos) años.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

DEBE DECIR:

C) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

b) <u>Para contribuyente de IRACIS.</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2016, 2017, Y 2018] últimos años

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2016, 2017, 2018] últimos años

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los [2016, 2017 Y 2018], no deberá ser negativo.

b) <u>Para contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 2 (dos) años.-

c) <u>Para contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales de los últimos 2 (dos) años,

d) <u>Para de contribuyentes de exclusivamente IVA General</u>

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses
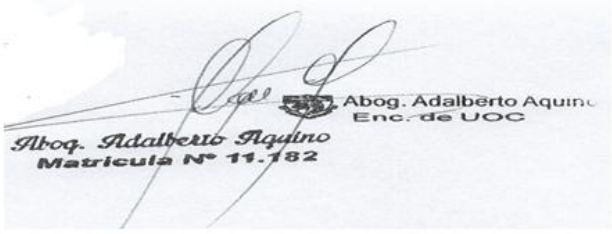
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.